

 Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	PGC	Fecha: 21/02/2024
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Edición: 01
		Pág.: 1 de 1

El Departamento de Formación del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA ha definido como estrategia básica para el éxito de sus políticas de empleo, el desarrollo de sus actividades de Formación para el Empleo (FPE) priorizando la CALIDAD DE SERVICIO, la EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, y la MEJORA CONTINUA, como objetivos estratégicos para alcanzar la Excelencia.

En consecuencia, como parte de esta estrategia básica para el éxito, la Concejala Delegada de esta Sección del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA asume el compromiso de implantar y certificar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

En este documento se definen las líneas generales de nuestro compromiso, que deberán ser el marco de referencia para todas nuestras actividades y para todos los trabajadores del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA o quienes actúen en su nombre:

1. CUMPLIR con los REQUISITOS LEGALES aplicables, los REQUISITOS de CLIENTES, los REQUISITOS PERTINENTES de OTRAS PARTES INTERESADAS, y con OTROS requisitos que el Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA suscriba, así como mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración Competente en las actividades de formación para el empleo.
2. Enfocar nuestra actividad a la SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO y OTRAS PARTES INTERESADAS.
3. Asumir una cultura de MEJORA CONTINUA en todos los ámbitos de nuestra actividad.

El personal adscrito a la Sección de Formación será el designado para desarrollar el Sistema de Gestión de la Calidad, no generando por tanto, contenido económico, la gestión del mismo.

Es deseo del Departamento de Formación del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA que nuestra política de gestión de la calidad esté disponible y se mantenga como información documentada del SGC, sea COMUNICADA para que sea ENTENDIDA y APLICADA por las personas y empresas que trabajen con, en nombre de o para el Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA, incluyendo contratistas, formadores y proveedores, y mantenerla a DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y lograr una COLABORACIÓN activa en la consecución de los mismos.



Firmado:

SILVIA GOMEZ BORROGUERO
CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, FORMACION
Y RELACIONES CON LA CIUDADANIA